



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY



RESOLUCION No. 092 DE 2012
(3 6 MAR 2012)

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública No. 011 de 2012 de mínima cuantía.

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,
En uso de sus atribuciones legales que le confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y la Ley 1450 de 2011 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Tránsito de Boyacá, público en las páginas del SECOP y en su página WEB, la invitación pública No. 011 de 2012, de mínima cuantía, cuyo objeto CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EXPEDICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES, PERSONAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA Y POR AQUELLOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLES.”.
2. Al cierre de la presente convocatoria día 23 de marzo de 2012, no se presentaron propuestas de acuerdo con el cronograma fijado para el desarrollo de la invitación pública No. 011 de 2012 de mínima cuantía, por tanto y no habiéndose presentado ofertas es procedente declarar desierta respectiva invitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2516 de 2011 .

Por lo expuesto en la parte motiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Declarar desierta el proceso de invitación pública No. 011 de 2012, de mínima cuantía, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EXPEDICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES, PERSONAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA Y POR AQUELLOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLES”, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar adelantar nuevamente el proceso de invitación de mínima cuantía, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del ITBOY al servicio de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución mediante la cual se declara DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA No. 011 DE 2012, mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EXPEDICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES,



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY



099 2 8 MAR 2012

PERSONAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA Y POR AQUELLOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLES",

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2 8 MAR 2012

JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
Gerente General ITBOY

Reviso: Fernando Tirano Millán
María V.

001331

Tunja, marzo 23 de 2012

Doctor
JOSE IGNACIO MONTERO
Gerente Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY
Tunja

Asunto: Invitación Pública de Menor Cuantía "seguros"

Respetado señor:

Atentamente le informamos que ante la insuficiencia del presupuesto asignado para el proceso del asunto, la compañía de seguros La Previsora a la cual represento no puede llegar hoy al cierre con propuesta para amparar sus bienes.

Para lograr una propuesta acorde con los valores asegurados presentados, requerimos que se adicione mínimo la suma de \$2.500.000 al presupuesto informado en los pliegos.

Atenta a sus comentarios, y en espera poder continuar prestándoles nuestros servicios.

Cordial saludo


MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA
Gerente

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACA	
SEDE CENTRAL ITBOY	
RADICADO Nº.	992
FECHA RADICADO	23/03/12
Nº. FOLIOS	1
DEPENDENCIA	Judicial ubic. S.

La Previsora S.A.,
Compañía de Seguros
Calle 57 No. 9-07
Tel (1) 348 57 57
Nit. 860.002.400-2
www.previsora.gov.co
Línea de Atención al Cliente:
(1) 348 75 55
01 8000 91 0554

Defensor del Cliente
Tel (1) 345 00 35
colconsultingboyaca@telesat.com.co
Bogotá - Colombia



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY



Tunja, 23 de marzo de 2012

Doctora
MARIA LEONOR MONTOYA AVELLO
Previsora Seguros S.A.
Tunja

REF: Observaciones Invitación Pública de Menor Cuantía No.011 de 2012

Cordial saludo

De acuerdo a la observación presentada en la fecha, en la cual se alude que el presupuesto de la invitación de la referencia es insuficiente, el Instituto realizará las revisiones del caso y si resulta procedente se harán los ajustes correspondientes.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

El comité de contratación


FERNANDO TIRANO MILLAN

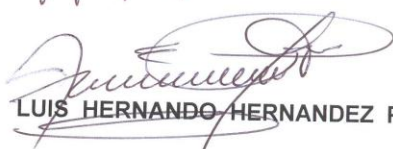

CARLOS JULIO MARTINEZ PEREZ


JAVIER ARAQUE ELAICA


JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCON


DIEGO A. LANCHEROS (INVITADO)


OMAR URIEL VINCHIRA MURCIA


LUIS HERNANDO HERNANDEZ P.